



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. SUSANA ORDENES PACHECO, TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 0129.-

CHILLAN VIEJO, 13 de enero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 209/27.01.2010 que establece subrogancias de los Sres. Jefes de Departamentos de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. SUSANA ORDENES PACHECO, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 13 de enero del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y el Sr. Jefe (s) del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. SUSANA ORDENES PACHECO, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 14 de enero de 2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO M

HECTOR A. ASENJO ACUÑA ENCARGADO DE FINANZAS JEFE (S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

HAAA/FFV/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

Departamento de Salud Municipal.